



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 062 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 ENE. 2011

**VISTO:** El Informe N° 04-2011/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 191757-2011/GOB.REG.HVCA/PR y el Informe N° 002-2011/GOB.REG.HVCA/GSRA/G; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 137 2010/GOB.REG.-HVCA/PR, de fecha 21 de abril del 2010, se designó a doña Elizabeth Huamaní Sedano en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Acobamba de la Gerencia Sub Regional Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto: y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación de doña Elizabeth Huamaní Sedano en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Acobamba de la Gerencia Sub Regional Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2010/GOB.REG.-HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que doña Elizabeth Huamaní Sedano, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORO-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Acobamba, Agencia Agraria Acobamba e Interesada, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Macista A. Diaz Abad*  
Macista A. Diaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL